



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 186 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 032-2017-GRA-PEMS-C del Presidente del Comité del Concurso Público N° 002-2017-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 085-2017-GRA-PEMS/GE-OAJ, se designó el Comité de Selección del Concurso Público N° 002-2017-GRA-AUTODEMA para el servicio de Vigilancia Privada para dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas.

Que, el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S.N° 350-2015-EF, modificado mediante el D.S. N° 056-2017-EF, establece que los procedimientos de selección cuando se declaran desiertos, la siguiente convocatoria deberá efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública sin modalidad o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada.

Que, el Comité de Selección ha cumplido con elaborar las Bases para la Adjudicación Simplificada N° 015-2017-GRA-AUTODEMA Primera Convocatoria para la contratación del servicio de Vigilancia Privada para dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas 2017-2018.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

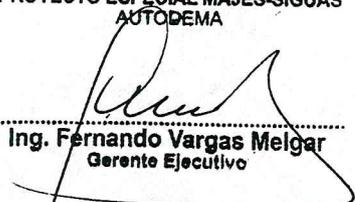
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 015-2017-GRA-AUTODEMA Primera Convocatoria para la contratación del servicio de Vigilancia Privada para dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas 2017-2018.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **SIETE** 07 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	720658
EXP	317975

